



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 168-2023-FACIA-UNAM

Moquegua, 04 de octubre de 2023

VISTOS, el Proveído N° 5011-2023-VIPAC-CO/UNAM del 03.10.2023, el Informe N° 0509-2023-FACIA/VIPAC/ UNAM del 02.10.2023, el Informe N° 200-2023- DACB-FACIA-VIPAC/UNAM del 28.09.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 200-2023- DACB-FACIA-VIPAC/UNAM del 28 de setiembre de 2023, el Coordinador del Departamento Académico de Ciencias Básicas, solicita otorgar reconocimiento y felicitación al personal docente, que estuvo a cargo de la realización de la Actividad Académica Curso: “MINICURSO PRÁCTICO DE LATEX PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS”, aprobado con Resolución de Facultad N° 082-2023-FACIA-UNAM, de fecha 05.06.2023; en su atención, mediante Informe N° 0509-2023-FACIA/VIPAC/ UNAM del 02.10.2023, la Coordinación de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite a la Vicepresidencia Académica la solicitud presentada por el Coordinador del Departamento Académico de Ciencias Básicas, solicitando su determinación al pedido.

Que, con Proveído N° 5011-2023-VIPAC-CO/UNAM del 03.10.2023, la Vicepresidencia Académica dispone la emisión de Resolución de Facultad para el reconocimiento del personal docente que ejecutó la Actividad Académica Curso: “MINICURSO PRÁCTICO DE LATEX PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS”.

Que, estando las consideraciones precedentes y de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y las funciones establecidas en el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021; y, el Proveído N°5011-2023-VIPAC-CO/UNAM del 03.10.2023, que dispone la emisión de Resolución Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al **Dr. ELMER RUSBERT CALDERÓN BELTRÁN** y al **MSc. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE**, personal docente que ejecutó la Actividad Académica Curso: “MINICURSO PRÁCTICO DE LATEX PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal de los docentes mencionados en el artículo precedente, el mismo que obra en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA